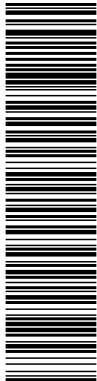


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DECRETO: DECRETO_RRH_COMISION COORD. ADMINISTRACION ORD. URBANA	N: 2025/2437
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: CWPC9-QGZ6R-CQKRI Fecha de emisión: 20 de Marzo de 2025 a las 13:52:08 Página 1 de 1	1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 20/03/2025 13:43
	ESTADO
	FIRMADO 20/03/2025 13:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDPA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:43:44 del día 20 de Marzo de 2025 Valeriano Díaz Baz. 4063353 CWPC9-QGZ6R-CQKRI 4B107F4742FA60B3FAABA09A816332FB8B2CBBB El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 13 de febrero de 2025 fue publicado el anuncio en el BOCM que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Responsable de Administración de Ordenación Urbana, código de la RPT Nº 154.35.001

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Vicente Damián Carrasco

Vocales:

Titular, Mercedes Carvajal Pavón
Suplente, Ana Elizo Blázquez

Titular, Vicente Esteban de Andrés
Suplente, Javier Esteban Sacristán

Titular, Ángel Luis García Pérez
Suplente, Francisco Javier Elizo Blázquez

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen